

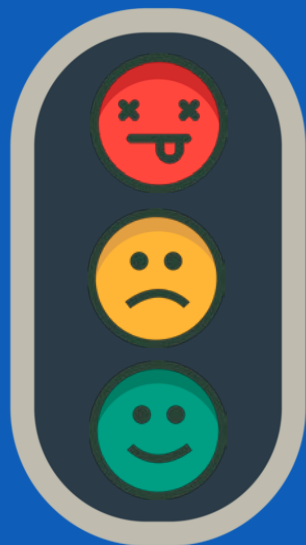


[www.efos.mx](http://www.efos.mx)

# Resumen Ejecutivo

# ¿Qué es la lista del 69-B CFF?

Tipo de listas:



Definitivas

Presuntas

Desvirtuadas

Cada 15 días aproximadamente, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el Diario Oficial de la Federación (DOF) publican en términos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF) un listado de contribuyentes a los que se les denominan **“efos”** (**E**mpresa que **F**actura **O**peraciones **S**imuladas o inexistentes).

\*\*Hasta enero 2018 han sido publicados más de 6.600 contribuyentes en un total de 127 listas

Los efectos de que un contribuyente sea publicado en cualquiera de las listas definitivas, serán considerar, con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por el contribuyente en cuestión no producen no produjeron efecto fiscal alguno.

# ¿Porqué debo tener la certeza de que ninguno de mis proveedores sea un efos?



Una vez que un contribuyente es señalado por la autoridad como un **efos definitivo**, si tu has tenido operaciones con él, **debes iniciar un proceso legal** para autenticar que las operaciones relacionadas con dicha empresa son genuinas y por tanto válidas para conservar su deducción o acreditamiento.

En caso de no hacerlo, la autoridad podrá iniciarte una **auditoría** determinándote repercusiones tanto económicas, legales, administrativas e incluso **penales**.

# Pero... ¿Y si no te enteras a tiempo de que tu proveedor es un efos?



Detectar **con tiempo** a un proveedor **efos** antes de que sea publicado en una lista definitiva, te permitirá tomar las acciones necesarias para evitar las consecuencias legales previstas en los artículos 69-B y 113 del Código Fiscal de la Federación. Pero sobre todo, te dará la oportunidad de acreditar, defender y principalmente **demostrar la veracidad de las operaciones** a las que les diste efectos fiscales.

# ¿Qué es el sistema efos<sup>mx</sup>?

**efosmx**® es una herramienta multiplataforma, basada en información publicada periódicamente por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el Diario Oficial de la Federación (DOF), que te permite saber con toda certeza, si cualquiera de tus proveedores ha sido señalado como un “**efos**” y su estatus actual en el procedimiento del artículo 69-B de Código Fiscal de la Federación.



Nuestro sistema es complementado **diariamente** con un compendio de información útil y estadístico preparado y emitido por abogados especialistas en la materia fiscal.

# ¿Qué hace efos<sup>mx</sup>®?



**efosmx®** te permite registrar el RFC y el Nombre de tus proveedores, **emitiendo una alerta** en caso de que alguno de ellos hayan sido señalado por la autoridad hacendaria como un **efos**. Caso en el cual te proporcionará una guía de consejos prácticos sobre las acciones legales que requieres emprender de acuerdo al tipo de señalamiento que haya hecho la autoridad sobre tu proveedor.

\*\*A enero 2018 monitoreamos diariamente más de 170 mil contribuyentes

En caso de que ninguno de tus proveedores tenga algún señalamiento al momento de su registro así te lo haremos saber, también mantendremos una **vigilancia automática** sobre las listas que la autoridad vaya publicando en el futuro, alertándote en caso de que sean señalados tus proveedores como **efos** y/o **no localizados**.



# ¿Qué datos usa efos<sup>mx</sup>?

El sistema monitorea a diario:

- Las listas que en términos del **artículo 69-B** del Código Fiscal de la Federación se publican tanto en la página del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)) como en la página del DOF ([www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx));
- La lista de los contribuyentes **no localizados** y la de los eliminados a que hace referencia el artículo 69 del CFF y que se publican en el sitio web ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)).
- Las **notificaciones por estrados** que se publican en el portal del SAT relacionadas con el 69-B del CFF.
- Las **principales sentencias** relacionadas con el 69-B que publican tanto el Poder Judicial de la Federación, así como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

## SAT - DOF



Lista de presuntos, definitivos y desvirtuados (art. 69-B CFF)



**NO LOCALIZADOS** por el SAT (art. 69 CFF)



**NOTIFICACIONES POR ESTRADOS** del SAT (art. 139 CFF)



**Principales SENTENCIAS 69-B** Emitidas por los tribunales



**Notas y estudios importantes sobre efos** Emitidas por diversas fuentes

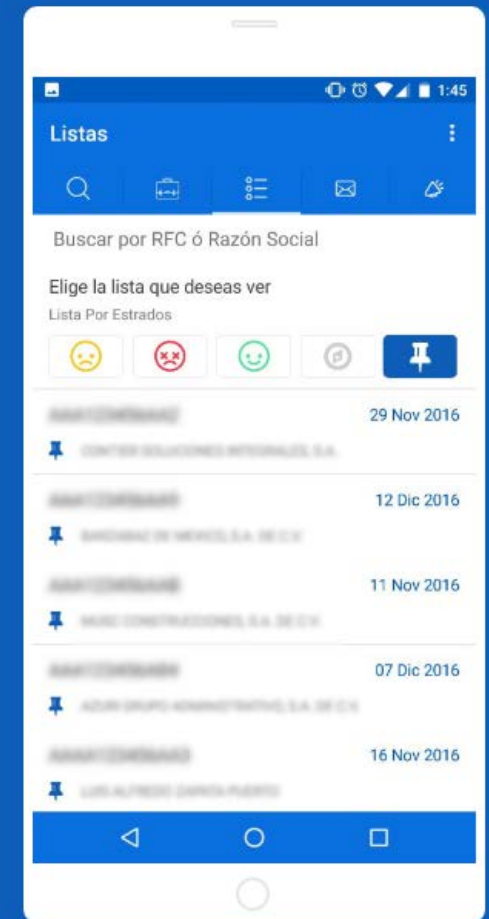


**Datos abierto**

# ¿Porqué requiero un sistema como efos<sup>mx</sup>?

Quizá consideres que este tipo de sistemas no te es útil, porque tu o tu empresa **nunca** han “**comprado facturas**”, sin embargo, es muy probable que no sepas qué tan susceptible es tu proveedor de ser declarado como una Empresa que Factura Operaciones Simuladas, lo que pondrá todas tus operaciones bajo revisión y duda; sin importar que se traten de operaciones 100% reales y documentadas.

Únicamente se requiere que tu proveedor haya emitido comprobantes en un ejercicio y que en el mismo sea **omiso en presentar su declaración anual**, para que el SAT lo considere ya como un posible **efos**, al no haber manifestado activos y personal en su declaración.





# Suscripción a efos<sup>mx</sup>

## Plan Básico anual



\$3,500 + IVA

- Ideal para contribuyentes con pocos proveedores y PYMES;
- Acceso total a 1 (un) usuario;
- 1 (un) correo electrónico adicional para recibir alertas y mensajes del sistema;
- 2,000 (dos mil) registros de proveedores. (con opción de ampliar los registros)

## Plan Premium anual



\$6,500 + IVA

- Recomendado para contribuyentes con más de dos mil proveedores en los últimos;
- Acceso total a 3 (tres) usuarios distintos de manera simultánea;
- 3 (tres) correos electrónicos adicionales para recibir alertas y mensajes del sistema;
- 4,000 (cuatro mil) registros de proveedores. (con opción de ampliar los registros)

\*\* consulta nuestro precio de promoción en [www.efos.mx](http://www.efos.mx)

## Plan Corporativo anual



\$11,500 + IVA

- Pensado para empresas con muchos proveedores y/o despacho de contadores o abogados;
- Acceso total a 5 (cinco) usuarios distintos de manera simultánea;
- 5 (cinco) correos electrónicos adicionales para recibir alertas y mensajes del sistema;
- 10,000 (diez mil) registros de proveedores. (con opción de ampliar los registros)

\*\* consulta nuestro precio de promoción en [www.efos.mx](http://www.efos.mx)

## Plan de prueba por 7 días



Prueba gratuita

- Versión de prueba limitada a 7 días;
- Acceso total a 1 (un) usuario;
- 20 (veinte) registros de proveedores. (sin opción de ampliar los registros) o
- 20 (veinte) búsquedas de contribuyentes

# Algunos de nuestros más de 2,800 usuarios registrados





**efos**<sup>mx</sup>  
www.efos.mx

Somos el sistema número 1, en la detección, alerta y prevención de operaciones con contribuyentes señalados por el SAT como empresas que facturan operaciones simuladas; y a enero de 2018:

- Contamos con más de 2,800 usuarios registrados;
- Monitoréanos diariamente a más de 170 mil contribuyentes;
- Hemos emitido más de 4,500 alertas a nuestros usuarios;
- Tenemos más de 4,000 oficios notificados por estrados; y
- Somos el único sistema que te ofrece estadísticas del 69-B



Apps para profesionistas

Desarrollado por Apps para Profesionistas, SAPI de C.V.,  
con el respaldo y asesoría de:

Mendoza & Sandoval  
*Bufete Jurídico Fiscal*

Bufete Jurídico Fiscal  
www.mendozasandoval.com

Cuitláhuac 4570, Col. Jardines del Sol,  
Zapopan, Jal. Mx. 45050  
Teléfono: 52 (33) 120 108 79  
ayuda@appspro.mx